

Lobos, 12 de Septiembre de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 57/2005 del H.C.D.-
Exptes. N° 4067-2299/05 y N° 4067-2553/05 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2303**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente 57/2005, iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Caratulado: Eleva Expediente Club de Pesca Lobos solicita desafectación calle , y

CONSIDERANDO: Lo prescripto por la ordenanza 1242/89.-
Lo expuesto por el Club de Pesca Lobos.-
Lo expuesto en el Expte. N° 2553/05 de la Municipalidad de Lobos

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2303

ARTÍCULO 1º: Declárase prescindible conforme lo dispuesto en el artículo 3º de la ordenanza 1242/89, a un sector de la calle comprendida entre las parcelas **499 c** y **499 b** y la Laguna de Lobos cuya medidas y linderos surgen de la planimetría obrante a fs. 5 del Expediente 57/2005 de la que resulta una superficie total de 1183,46 m² (Un mil ciento ochenta y tres con cuarenta y seis metros cuadrados).-

ARTÍCULO 2º: Facúltase al D.E.M., según lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza 1242/89 a ceder, por el término de 99 años, la calle referida en el artículo primero de la presente al Club de Pesca Lobos, con los siguientes cargos: a) Imposibilidad de edificar sobre la superficie cedida; b) Permitir el libre acceso de los vecinos a través de la superficie cedida cuando tenga por objeto el desembarco; c) Construcción de una rampa alternativa a las existentes en el sector de la ribera pública, que sirva de acceso al espejo de agua, para su utilización por parte del municipio y de la población en general.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----**

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-